

## Informe y decisiones de la 53ª reunión del Comité Permanente

**Miércoles 31 de mayo de 2017**

**10:00 – 13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

### Punto 1 del orden del día: Discursos de apertura

1. Las siguientes personas pronunciaron discursos de apertura<sup>1</sup>:
  - Sr. Jorge Rucks, Uruguay, Presidente del Comité Permanente de Ramsar
  - Sr. Stewart Maginnis, Director General, Nature-based Solutions Group, UICN (en nombre de la Directora General de la UICN);
  - Sra. Jane Madgwick, Directora Ejecutiva de Wetlands International, en nombre de las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a Ramsar; y
  - Sra. Martha Rojas-Urrego, Secretaria General de la Convención de Ramsar.

### Punto 2 del orden del día: Examen y aprobación del orden del día provisional

2. El **Presidente del Comité Permanente** presentó los documentos SC53-01, *Orden del día provisional*, y SC53-01 Add.1 Rev.1, *Orden del día provisional anotado*, y dio la palabra a los participantes que desearan formular observaciones.
3. En su calidad de Presidente del Subgrupo de Finanzas, el **Senegal** señaló que se había organizado una segunda reunión de ese subgrupo para la hora del almuerzo del jueves 1 de junio y pidió la actualización correspondiente del orden día provisional.

**Decisión SC53-01: El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional y modificó el orden del día provisional anotado, agregando la segunda reunión del Subgrupo de Finanzas.**

### Punto 3 del orden del día: Admisión de observadores

4. Por invitación del **Presidente**, la **Secretaria General** leyó en voz alta los nombres de los observadores que figuraban en el documento SC53-Inf.Doc.02 Rev.1, *Lista de observadores inscritos*.
5. El **Senegal** pidió a la Secretaría que velara por que en el futuro se respetara el párrafo 8 del artículo 7 del Reglamento, que exige que la lista de observadores inscritos se transmita a las Partes Contratantes 14 días antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP) o el Comité Permanente.

<sup>1</sup> Los discursos de apertura y otros documentos de la reunión se pueden consultar en: [www.ramsar.org/es/evento/53a-reunion-del-comite-permanente](http://www.ramsar.org/es/evento/53a-reunion-del-comite-permanente).

6. El **Presidente** expresó su confianza en que la Secretaría cumpliría este requisito.

**Decisión SC53-02: El Comité Permanente admitió a los observadores enumerados por la Secretaria General según figuraban en el documento SC53 Inf.Doc.02 Rev.1.**

Punto 4 del orden del día: Informe de la Secretaria General
---

7. La **Secretaria General** presentó los puntos destacados de su informe escrito que figuraba en el documento SC53-02, *Informe de la Secretaria General*, complementado con nueva información sobre las actividades realizadas desde la publicación del documento. Subrayó en especial la evolución de los siguientes aspectos:
- prestar servicios a las Partes Contratantes mediante la organización de las reuniones de la COP, el Comité Permanente y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y mejorar la rendición de cuentas de la Secretaría;
  - aumentar la relevancia de los humedales y la Convención en la agenda mundial en general, incluidos los objetivos de las políticas de desarrollo sostenible;
  - fortalecer el apoyo y posibilitar la aplicación de la Convención;
  - mejorar la visibilidad de los humedales y la Convención; y
  - fortalecer la eficiencia y eficacia de la Secretaría.
8. Las Partes acogieron formalmente a la nueva Secretaria General, al nuevo Secretario General Adjunto y a otros nuevos funcionarios de la Secretaría, agradecieron a la Secretaria General su informe y expresaron confianza en la labor realizada hasta la fecha y su apoyo a la misma.
9. La **India** agradeció que la Secretaria General pusiera de relieve la cuestión de la creación de capacidad de los administradores de humedales como una tarea prioritaria en la cual concentrarse en el futuro y llamó la atención sobre el potencial de cooperación con la Conferencia Mundial sobre Lagos, organizada cada dos años por el Comité Internacional de Ambientes de Lagos.
10. Los **Estados Unidos de América** agradecieron los esfuerzos de la Secretaria General encaminados a encontrar soluciones, conocer las opiniones de las Partes y fortalecer la Secretaría. Expusieron que se habían logrado muchos cambios positivos, pero que era necesario seguir trabajando, lo que requeriría la apertura a nuevos enfoques y formas innovadoras de trabajo por parte de todos los interesados.
11. **Austria** expresó su reconocimiento por la labor de la Secretaria General y la Secretaría y les aseguró el pleno apoyo de las Partes de Europa para garantizar la aplicación moderna, eficiente y transparente de la Convención a fin de hacer frente a los desafíos ambientales actuales. Recomendó un examen de las prácticas de otras Convenciones para fundamentar los esfuerzos por racionalizar la administración de Ramsar con miras a evitar la duplicación de actividades. Señaló que los grupos de trabajo que hubieran cumplido sus mandatos deberían ser disueltos. Observó que la ausencia de procedimientos prolongados y costosos y la apertura hacia nuevas formas de trabajo permitirían concentrarse realmente en la conservación y el uso racional de los humedales.
12. **Suiza** encomió a la nueva Secretaria General por actuar de forma estratégica e inclusiva para llevar a la Secretaría a una era más moderna y colaborar más estrechamente con el funcionamiento de las convenciones de las Naciones Unidas. Pidió información adicional sobre si la gestión de un proyecto grande, como el que estaba a favor de la Iniciativa Regional de los

Humedales del Caribe (CariWet), mencionado durante la presentación de la Secretaria General, formaba parte del mandato de la Secretaría.

13. **Colombia** acogió con beneplácito la disposición de la nueva Secretaria General a escuchar a todas las Partes Contratantes y otros grupos interesados.
14. **Kenya** expresó su satisfacción por la pasión y el impulso que la nueva Secretaria General había aportado a la labor de la Secretaría y agradeció el trabajo entre períodos de sesiones del Comité Permanente y de todos los órganos subsidiarios y grupos de trabajo.
15. El **Senegal** dio las gracias a todo el equipo de la Secretaría especialmente por el trabajo realizado en materia de documentación, que había mejorado mucho. Observó que la presentación oral de la Secretaria General incluía mucha información sobre las actividades realizadas tras la publicación del informe. Consideró que el futuro sería útil publicar este material en una versión actualizada del documento. El Senegal compartió la preocupación de Suiza en el sentido de que la gestión de proyectos no formara parte del mandato de la Secretaría. Expuso que la experiencia reciente había demostrado la necesidad de transparencia total con respecto a los proyectos y que sería más apropiado que la Secretaría apoyara a las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) para que ellas mismas movilizaran los recursos.
16. **Seychelles** se pronunció en nombre de la región de África y pidió que al informe de la Secretaria General se agregara un párrafo sobre la acreditación de Ciudad de Humedal. Expuso que las Partes de África consideraban que esta iniciativa era muy importante para aumentar la visibilidad de la Convención y para vincularla con los gobiernos locales y las administraciones municipales.
17. El **Uruguay** agradeció a la Secretaria General su trabajo realizado hasta la fecha para mejorar la eficacia de la Secretaría e indicó que esperaba con interés los nuevos progresos. Asimismo, reconoció el trabajo realizado con otras Partes a través del Grupo de trabajo de facilitación, que copresidió con los Estados Unidos de América, y en particular los esfuerzos realizados para facilitar la mejora de las relaciones entre la Convención y la UICN.
18. **Nepal** consideró que la proactividad, el compromiso y el entusiasmo demostrados por la Secretaria General eran alentadores y le aseguró su pleno apoyo.
19. La **República Islámica del Irán** agradeció la labor de la Secretaria General, del equipo de la Secretaría y de las OIA y llamó la atención sobre los desafíos relacionados con las tormentas de polvo en Asia occidental y Oriente Medio. Consideró que un mayor compromiso de la Secretaría de Ramsar en esta cuestión sería bien recibido, dado que las principales razones de las tormentas, además del cambio climático, incluían la desecación de humedales y el manejo deficiente de los recursos hídricos en la región. Invitó a los países a que realizaran contribuciones para una conferencia internacional sobre el tema, a celebrarse en Teherán en junio.
20. La **República Democrática del Congo** señaló que sería importante considerar a los países menos desarrollados en el trabajo de la Convención y que también sería importante dar prioridad a la vigilancia y evaluación de lo que realmente se estaba logrando como consecuencia de la aplicación de la Convención.
21. **Cuba** expresó su deseo de obtener más información sobre los planes para aumentar la interacción con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

(CMNUCC). Expuso que una colaboración estrecha entre Ramsar y la CMNUCC era especialmente importante para naciones insulares como Cuba.

22. **Rumania** consideró que la Convención había entrado en una nueva era positiva, pero recordó a la reunión la decisión adoptada en la 52ª reunión del Comité Permanente (SC52) en relación con un Oficial Regional para Europa. Observó que era real la necesidad de que un funcionario de ese tipo apoyara a las Partes Contratantes de la región, en la que había más de 1.000 sitios Ramsar designados.
23. **Australia** elogió a la Secretaria General por elaborar un informe tan completo en poco tiempo. Expresó que Ramsar había pasado por momentos difíciles. Sin embargo, alentó a todos los colegas a mantener su enfoque en los objetivos importantes de la Convención, y a resistirse a la tendencia de centrarse en las minucias de la administración.
24. La **Secretaria General** dio las gracias a las Partes por sus observaciones y declaraciones de confianza. Subrayó que los progresos logrados reflejaban los esfuerzos realizados por toda la Secretaría. Indicó que había tomado nota de la necesidad de trabajar en todas las regiones a fin de servir a las Partes de manera más coherente, y de la importancia de fortalecer la vigilancia y el seguimiento. Propuso que la cuestión planteada en relación con el proyecto de CariWet se tratara en el punto 9 del orden del día relativo a las IRR y, si procedía, también en el punto 20 del orden del día, *Informe del Subgrupo de Finanzas*. Además, propuso que la acreditación de Ciudad de Humedal se tratara en el punto 15 del orden del día. Recordó que su informe proporcionaba una perspectiva general y que los otros documentos aportaban información más detallada sobre distintos puntos del orden del día. A petición del Grupo de trabajo de facilitación, la Secretaria General se aseguró de que su presentación incluyera información nueva o actualizaciones, pero confió en que ello no requería la reedición del informe escrito; aseveró que esto no solía ser una práctica habitual en otros foros. Coincidió en que había una gran oportunidad para estrechar lazos con la CMNUCC; consideró que la posible contribución de Ramsar era escasa en la actualidad y que había mucho por hacer para que esto cambiara. Con respecto a un Oficial Regional para Europa, señaló que este puesto no se contemplaba en el presupuesto aprobado, que las necesidades y prioridades se evaluarían cuando se elaborara el presupuesto para el próximo trienio, y que se tendrían en cuenta otras opciones para servir a la Convención de la mejor manera posible con los recursos existentes.
25. **Sudáfrica** subrayó la importancia que revestía para la región de África el seguimiento de la Resolución X.10, *Acreditación de Ciudad de Humedal*, y que las Partes de África consideraban que este sería un medio fundamental para aumentar la visibilidad de la Convención.
26. Tras las observaciones adicionales que formuló el **Senegal** en relación con el mandato de la Secretaría para gestionar proyectos, se acordó que esta cuestión se examinaría en el punto 20 del orden del día.
27. En respuesta a la petición del **Senegal** de una reunión cerrada del Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), el Presidente pidió al Equipo Ejecutivo que se reuniera a la hora del almuerzo.

Punto 5 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo Administrativo
--

28. **Australia**, en su calidad de Vicepresidencia del GTA, presentó un resumen de las conclusiones y los puntos de acción de la reunión del GTA que se había celebrado el lunes 29 de mayo de 2017.

Este resumen se distribuyó entre los participantes del Comité Permanente (véase el informe en: [www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/mwg\\_conclusions\\_action\\_points\\_s.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/mwg_conclusions_action_points_s.pdf))

29. El **Comité Permanente** tomó nota del informe del GTA y adoptó la siguiente decisión:

**Decisión SC53-03: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que realizara un examen de todos los acuerdos de cooperación actuales y propuestos (ya fueran memorandos de entendimiento, memorandos de cooperación, o similares), teniendo en cuenta el presente documento, así como la labor realizada anteriormente para la 52ª reunión del Comité Permanente, para presentar un informe a la 54ª reunión del Comité Permanente. El Comité Permanente decidió además que:**

- este examen se debería realizar sobre la base de criterios que podrían incluir los sugeridos por los miembros del Grupo de Trabajo Administrativo, tales como una evaluación de los costos y beneficios de acuerdos existentes y propuestos, el valor agregado, mecanismos para el seguimiento de resultados, el posible desarrollo de un ‘modelo’ de acuerdo y un examen para establecer si algunas asociaciones de colaboración podrían llevarse a cabo eficazmente sin la necesidad de acuerdos formales escritos;
- el proyecto de memorando de entendimiento con el Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente (SACEP, Anexo 1 del Doc. SC53-04) debería considerarse en el marco de este examen más amplio de los acuerdos de cooperación;
- la Secretaria General podría firmar la carta de acuerdo propuesta con la International Partnership on Blue Carbon una vez que la carta de invitación del Gobierno de Australia se hubiera remitido al Grupo de Trabajo Administrativo.

30. El **Presidente del Comité Permanente** declaró que durante las deliberaciones del GTA sobre el estado de los grupos de trabajo del Comité Permanente (documento SC53-05), las Partes habían expresado su interés en examinar la eficacia de la Convención, incluidos, por ejemplo, sus grupos de trabajo, su gobernanza, el Reglamento y otros elementos. De conformidad con lo acordado y teniendo en cuenta que él se había comprometido a desempeñar el cargo de Presidente del GTA, consultó a las Partes interesadas y propuso que el Grupo de trabajo de facilitación realizara esta labor mediante una prórroga de su mandato.

**Decisión SC53-04: El Comité Permanente acordó examinar la eficacia de la gobernanza de la Convención a fin de optimizar el uso de los recursos, crear mayores oportunidades para la discusión de temas estratégicos y mejorar la participación y representación de las Partes, y además, proponer las consideraciones y medidas necesarias para ello. Con este objetivo decidió ampliar el mandato del actual Grupo de trabajo de facilitación con composición abierta. Decidió que los resultados de este examen y las propuestas correspondientes debían presentarse para su aprobación a la próxima reunión del Comité Permanente y posteriormente a la Conferencia de las Partes para que esta tomara una decisión.**

(El punto 5 del orden del día continúa en el párrafo 43)

#### Presentación

31. El **Presidente** destacó que la SC53 sería la última reunión del Comité Permanente para Mireille Katz, miembro del personal de la Secretaría. Informó de que la Sra. Katz se jubilaría en breve, tras servir incansablemente a la Convención durante 33 años en una variedad de capacidades, y recientemente como Asistente Ejecutiva de la Secretaria General. El Presidente hizo una presentación a la Sra. Katz y le transmitió el más sincero agradecimiento del Comité Permanente por su trabajo y los mejores deseos para su jubilación. La propuesta de **Uganda** de

que se designara a Mireille Katz como “Persona de Humedales de Importancia Internacional” se aprobó por aclamación.

Punto 6 del orden del día: Informe del Subgrupo sobre la COP13

32. El **Presidente** hizo referencia al documento SC53-07, *Progresos realizados en los preparativos para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes*, e invitó a los Emiratos Árabes Unidos, en su calidad de Presidencia del Subgrupo sobre la COP13, a presentar este punto del orden del día.
33. Los **Emiratos Árabes Unidos** presentaron las recomendaciones del Subgrupo sobre la COP13, que se había reunido durante la tarde del lunes 29 de junio de 2017 (véase las recomendaciones en: [www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/mwg\\_conclusions\\_action\\_points\\_s.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/mwg_conclusions_action_points_s.pdf)).
34. En respuesta a una pregunta de **Kenya**, los **Emiratos Árabes Unidos** confirmaron que recientemente se había recibido la aprobación de las autoridades pertinentes para que se celebrara una serie de sesiones de alto nivel durante la COP13. Añadió que el momento exacto y el tema se tratarían con la Secretaría.
35. El **Japón**, con el apoyo de la **India**, señaló que las fechas propuestas para la COP13 coincidían con la Conferencia Mundial sobre Lagos, que se celebraría en el Japón entre el 15 y el 19 de octubre de 2018. Dado que los temas y la participación probable en ambas conferencias serían muy similares, el Japón pidió que el Comité se planteara ajustar las fechas de la COP13.
36. **Nepal** agradeció a los **Emiratos Árabes Unidos** el excelente trabajo realizado hasta la fecha y acogió con beneplácito la celebración de una serie de sesiones de alto nivel en la COP13, indicando que esto impulsaría en mayor medida la labor de la Convención.
37. **Kenya**, en nombre de la región de África, acogió con agrado la serie de sesiones de alto nivel prevista para incrementar la visibilidad de la Convención y los problemas relativos a la pérdida de los humedales. Invitó al país anfitrión, a otras Partes Contratantes y a la Secretaría a programar un orden del día adecuado para garantizar resultados significativos. Ofreció la asistencia de una persona familiarizada con la organización de las sesiones de alto nivel que tuvieron lugar en la COP9.
38. **Uganda** acogió con agrado y apoyó la celebración de una serie de sesiones de alto nivel en la COP13 y recordó que el diálogo ministerial que había tenido lugar durante la COP9 in Kampala había estimulado en gran medida el apoyo político. Afirmó que la programación del orden del día sería fundamental para lograr los máximos beneficios y que también sería importante disponer de información clara sobre las cuestiones de los visados con bastante antelación.
39. En respuesta a una pregunta planteada por **Colombia**, **Uganda** recomendó que el tema de la serie de sesiones de alto nivel fuera el mismo que el de la COP. Afirmó que la cuestión fundamental sería determinar exactamente qué contribución deberían realizar las sesiones de alto nivel en el marco del tema general.
40. La **Secretaría General** describió los esfuerzos realizados para encontrar una fecha adecuada en el calendario de eventos internacionales y las dificultades asociadas a esta tarea, particularmente el cambio de fechas de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Indicó que en el último trimestre de 2018 también se celebraría la

Conferencia de las Partes de la CMNUCC, además de varias otras reuniones importantes. Agradeció mucho la flexibilidad que ya había mostrado el país anfitrión en este sentido.

41. Tras un debate adicional, con contribuciones de los **Emiratos Árabes Unidos**, el **Japón**, el **Senegal** y la **Secretaría General**, se convino en realizar más consultas con las Partes interesadas antes de que la presente reunión tomara una decisión sobre las fechas de la COP13.
42. El Comité Permanente tomó nota del informe del Subgrupo sobre la COP13 y del interés expresado por las Partes sobre la organización de las sesiones de alto nivel.

**Decisión SC53-05: El Comité Permanente aprobó el tema “Humedales para un futuro urbano sostenible” como tema principal de la COP13 y también como tema del Día Mundial de los Humedales en 2018. El Comité Permanente confirmó que país anfitrión finalizaría el logotipo de la COP13 teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Subgrupo sobre la COP13. El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional de la COP13 que figuraba en el documento SC53-08, la inclusión de la serie de sesiones de alto nivel y la corrección del título del punto XIV, y pidió que el país anfitrión, en consulta con las Partes interesadas y la Secretaría, siguiera realizando planes para la organización de una serie de sesiones de alto nivel.**

(El punto 6 del orden del día continúa en el párrafo 111)

Punto 5 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo Administrativo (continuación del párrafo 30)

a. Estrategia sobre la utilización de idiomas de las Naciones Unidas

43. La Secretaría informó de que el grupo de trabajo oficioso sobre los idiomas se había reunido durante la hora del almuerzo ese día y había convenido en recomendar que se invitara al Comité Permanente a aprobar un procedimiento entre períodos de sesiones mediante el cual el grupo pudiera trabajar con la Secretaría para hacer avanzar este asunto hasta la reunión SC54.

**Decisión SC53-06: El Comité Permanente decidió que la Secretaría, en consulta con el grupo de trabajo oficioso de composición abierta establecido por la reunión SC52, debería hacer avanzar entre períodos de sesiones las cuestiones tratadas en el documento SC53-06, *Preparación de una estrategia lingüística para la Convención de Ramsar sobre los Humedales*. Se pidió al grupo de trabajo que presentara un informe a la reunión SC54 sobre los resultados de sus deliberaciones adicionales, incluidas las posibles propuestas que se podrían presentar a la COP13, sujetas a la aprobación de la reunión SC54.**

Punto 7 del orden del día: Plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 y plan de trabajo anual de la Secretaría para 2017

44. Por invitación del **Presidente**, la **Secretaría General** presentó el documento SC53-09, *Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018*, y explicó tanto su contenido como su proceso de elaboración. Recordó que se pedía al Comité Permanente que tomara nota del documento, en el que se reflejaban las observaciones hechas durante la 52ª reunión del Comité Permanente y las decisiones SC52-12 y SC52-13, y que lo aprobara.
45. Realizaron intervenciones la **Argentina**, **Australia**, **Colombia**, los **Estados Unidos de América**, **Finlandia**, la **India**, **Nepal**, el **Senegal** y el **Uruguay**. Los miembros del Comité Permanente acogieron con beneplácito las mejoras realizadas en el plan de trabajo. En las intervenciones se

incluyeron varias sugerencias para modificar los contenidos del plan de trabajo. Se pidió a las Partes que habían propuesto modificaciones concretas que las facilitaran por escrito a la Secretaría.

**Decisión SC53-07: El Comité Permanente aprobó el *Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2017 y el trienio 2016-2018* (documento SC53-09), a falta de incorporar las modificaciones propuestas por las Partes y las repercusiones de las decisiones que se tomaran sobre otros puntos del orden del día de la presente reunión. El Comité Permanente confirmó que se debería mantener el carácter integral del documento y que era conveniente seguir considerando como un elemento aparte la función básica de la Secretaría relativa a la administración y la prestación de servicios a los órganos de gobierno y subsidiarios así como a la Convención. Además, convino en incluir una indicación sobre si estaba previsto sufragar las actividades con cargo al presupuesto básico o no básico.**

Punto 8 del orden del día: Informe del Grupo de Examen Científico y Técnico

46. El **Presidente del GECT** resumió el informe contenido en el documento SC53-10, *Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)*, y actualizó al Comité Permanente sobre los progresos del Grupo hasta la fecha en la ejecución del plan de trabajo para 2016-2018.
47. El **Presidente del GECT** afirmó que preveía unos gastos menores que los presupuestados y propuso que el Comité empezara a plantearse cómo se podrían reasignar los fondos restantes. También informó al Comité Permanente de que los segundos borradores de la evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de la tierra así como de las evaluaciones regionales de la IPBES estaban disponibles para su examen hasta el 26 de junio. También invitó a las Partes a tomar nota de que la convocatoria de propuestas para el segundo programa de trabajo de la IPBES estaba prevista para marzo de 2018.
48. Los miembros del Comité Permanente, incluidos los **Estados Unidos de América, Kenya y Túnez**, y las Partes, incluidas el **Canadá, la India y Sudáfrica**, reconocieron el avance de las actividades más prioritarias y el apoyo financiero y de otro tipo brindado por las OIA a las tareas. Acogieron con beneplácito la situación financiera y propusieron actividades que serían bienvenidas en caso de que se dispusiera de fondos.
49. En respuesta a las preguntas, el **Presidente del GECT** confirmó lo siguiente: que los miembros del GECT estarían disponibles para asistir a las reuniones previas a la COP y a la COP13, y también a reuniones externas en caso de ser invitados y de haber financiación para ello; que en su 21ª reunión, en enero de 2018, el GECT podría examinar los proyectos de resolución presentados por las Partes Contratantes; y que los miembros podrían examinar documentos y brindar asesoramiento en el marco de la función consultiva especial del GECT. Señaló que establecer una rotación de las reuniones del GECT entre las regiones para el próximo trienio podría ser una manera eficaz de promover la participación equilibrada por regiones. En respuesta a una solicitud de Kenya, propuso que en futuros informes al Comité Permanente se incluyera una lista de las Partes y los Coordinadores Nacionales que habían realizado observaciones sobre los borradores del GECT.
50. La **Secretaria General** observó que el estudio de las reasignaciones presupuestarias debía realizarse después de que finalizara el trabajo del Subgrupo de Finanzas.

**Decisión SC53-08: El Comité Permanente tomó nota del informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y acordó lo siguiente:**



- destacar ante las Partes Contratantes la importancia de que los Coordinadores Nacionales del GECT participen en la elaboración y el examen de los productos del GECT y particularmente del informe sobre el Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas (EHMS);
- alentar a los revisores oportunos de todas las Partes Contratantes a que realizaran aportaciones sobre los humedales en el segundo borrador de la evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de la tierra así como los segundos borradores de las evaluaciones regionales de la IPBES; y
- recordar a las Partes Contratantes, teniendo en cuenta los brotes continuos y más recientes de gripe aviar patógena, los lineamientos de Ramsar relativos a las políticas y respuestas nacionales adecuadas sobre esos brotes.

**Jueves 1 de junio de 2017**

**10:00 – 13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

Punto 9 del orden del día: Reunión del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar

51. **Uganda**, en su calidad de presidente del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar (IRR), presentó el documento SC53-11, *Informe del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar*.
52. Las intervenciones estuvieron a cargo de **Australia, Colombia, Cuba** en nombre de CariWet, los **Estados Unidos de América, Estonia, Kenya** en nombre de la región de África, la **República de Corea, Rumania** en nombre de **Francia**, el **Senegal, Sudáfrica, Suiza y Túnez** en nombre de la región de África, y el **Uruguay** en nombre de la Iniciativa para la Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata.
53. Se apoyó ampliamente la propuesta de **Suecia** contenida en el documento SC53-11, en el sentido de que se adoptara un proyecto de resolución sobre el tema de las IRR para su consideración por la COP13, teniendo en cuenta el informe del grupo de trabajo.
54. Hubo opiniones divergentes sobre la medida en que el informe del grupo de trabajo cumplía con el mandato establecido en las decisiones SC52-18 y SC52-19 en respuesta a la Resolución XII.8, *Iniciativas regionales para 2016-2018 en el marco de la Convención de Ramsar*. Algunas Partes consideraron que el mandato del grupo de trabajo no incluía proponer lineamientos operativos revisados, según se proponía en el Anexo 2 del documento SC53-11, sino solo evaluar la aplicabilidad de los lineamientos existentes, aprobados mediante la Decisión SC52-16. Otras Partes tuvieron una interpretación diferente y manifestaron su apoyo a los lineamientos revisados que figuraban en el Anexo 2, que consideraban como resultado de la evaluación de aplicabilidad.
55. El **Senegal** pidió asesoramiento a la Asesora Jurídica sobre esta cuestión, así como sobre la aplicación del Reglamento, específicamente el artículo 2, párrafo k), y el artículo 25, párrafo 5 c).
56. El **Presidente** concluyó que habría que postergar las deliberaciones adicionales hasta la sesión de la tarde, cuando la Asesora Jurídica emitiera su opinión.

(El punto 9 del orden del día continúa en el párrafo 77)

Punto 10 del orden del día: Actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar

57. El **Presidente** invitó a la Secretaría a presentar el documento SC53-12, *Actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar*.
58. En respuesta a una pregunta planteada por **Kenya** en nombre de la región de África, la **Secretaría General** confirmó que la Secretaría tenía el mandato de apoyar a todas las IRR, pero que la naturaleza de este apoyo variaba de acuerdo con la diversidad de las propias IRR.
59. En respuesta a las preguntas planteadas por el **Senegal**, la **Secretaría** explicó que las diferencias en las cifras de los fondos transferidos para actividades de las IRR en 2017 se debían a las diferentes fechas de presentación de informes (como se indicaba en el cuadro del párrafo 11 del documento SC53-12 y en el Anexo 1 del documento SC53-20) y proporcionó una aclaración sobre la utilización de los fondos asignados a las IRR Cuenca del río Amazonas e Indo-birmana.
60. La **Secretaría** confirmó además que la propuesta de asignación de fondos del presupuesto básico de Ramsar de 2017 para las IRR, tal como figuraba en el cuadro del párrafo 11 del documento SC53-12, era solo indicativa y se basaba en las asignaciones realizadas en 2016, y que correspondía al Comité Permanente decidir sobre la asignación real en 2017 del total disponible de 120.000 francos suizos.
61. **Australia** y el **Canadá** sugirieron que el Subgrupo de Finanzas atendiera la solicitud de fondos adicionales planteada por la IRR Cuenca del río Senegal.

**Decisión SC53-09: El Comité Permanente tomó nota de la actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar que figuraba en el documento SC53-12 y propuso que el Subgrupo de Finanzas asignara 30.000 francos suizos del presupuesto básico de 2017 para las IRR a cada una de las cuatro nuevas iniciativas: Cuenca del río Senegal, Cuenca del río Amazonas, Asia Central e Indo-birmana. El Comité Permanente confirmó que la asignación de fondos debía ser considerada por el Subgrupo de Finanzas durante sus deliberaciones sobre la asignación del excedente del presupuesto básico de 2016.**

(El punto 10 del orden del día continúa en el párrafo 76)

Punto 11 del orden del día: Estrategia sobre la utilización de idiomas de las Naciones Unidas

62. El **Presidente** recordó que el examen de este punto se había concluido en el punto 5 del orden del día, *Informe del Grupo de Trabajo Administrativo* (véase el párrafo 43 y la Decisión SC53-06, más arriba).

Punto 12 del orden del día: Informe del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP

63. El **Presidente del Grupo de supervisión de la CECOP** recordó las decisiones de la COP12 y la reunión SC52 que establecían el Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP y mantenían el Grupo de supervisión de la CECOP con responsabilidades modificadas. El Grupo de supervisión seguiría vigilando e informando sobre cuestiones de la CECOP y sobre los progresos logrados en la aplicación del Programa de CECOP, y seguiría asesorando al Comité Permanente y a la Secretaría sobre las prioridades de trabajo de CECOP a escala nacional e internacional. El Grupo de trabajo guiaría las actividades de comunicación de la Secretaría, entre estas las prioridades y el diseño del Plan de acción de CECOP de la Secretaría, vigilaría la eficacia del Plan

y elaboraría (con el asesoramiento del GECT) un nuevo enfoque para asesorar y apoyar la CECOP en la Convención para su presentación a la COP13.

64. El Grupo de supervisión se reunió varias veces por teleconferencia durante el año 2016 y elaboró su propio Plan de trabajo centrado en las necesidades prioritarias y las actividades a realizar. Como parte de ese Plan de trabajo, el Grupo reconoció la necesidad de un enfoque estratégico para la aplicación de la CECOP y, por lo tanto, manifestó estar dispuesto a aportar asesoramiento sobre la forma en que la Convención administraría el Programa de CECOP en el futuro.
65. Surgieron cuatro cuestiones a partir de las deliberaciones que el presidente del Grupo de supervisión de la CECOP y el presidente del Grupo de trabajo sobre CECOP sostuvieron durante la presente reunión (véase el resumen de la reunión en: [www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cepa\\_chairs\\_of\\_wg\\_and\\_op\\_e.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cepa_chairs_of_wg_and_op_e.pdf)):
- la necesidad de que la COP13 revisara la cuestión de la gobernanza de la CECOP y cuál sería la labor del Grupo de supervisión;
  - la necesidad constante de tener en cuenta los recursos limitados de que dispone la Secretaría y de ajustar las ambiciones de las Partes Contratantes a esta circunstancia, señalando que el trabajo de la Secretaría agregaría valor para ayudar a las Partes a cumplir sus obligaciones, pero que el plan de acción de la Secretaría era demasiado ambicioso;
  - la necesidad de especificar los resultados que las Partes deseen obtener de la CECOP, centrándose en el compromiso y la participación, proporcionando lo que las Partes necesitan, oportunidades de capacitación, atención a la gobernanza y un examen riguroso de la CECOP, posiblemente reduciendo el fuerte énfasis en las comunicaciones y las redes sociales; y
  - la necesidad de encontrar oportunidades para trabajar en colaboración hasta la COP13, y estudiar la forma de mejorar los resultados.
66. Informó de que en julio de 2017 se celebraría una reunión del Grupo de supervisión de la CECOP para seguir avanzando en los asuntos tratados en la 53ª reunión del Comité Permanente.
67. Al no haber intervenciones de los asistentes, el **Presidente** concluyó que el Comité Permanente había tomado nota del informe del Presidente del Grupo de supervisión de la CECOP.

**Decisión SC53-10: El Comité Permanente pidió al Grupo que continuara su labor tal como se había expuesto y confirmó la importancia de las cuatro cuestiones específicas planteadas en el informe del Presidente del Grupo de supervisión de la CECOP, a saber:**

- la necesidad de que la COP13 revisara la cuestión de la gobernanza de la CECOP y la labor del Grupo de supervisión;
- la necesidad de ajustar las ambiciones de las Partes Contratantes a los recursos limitados de que dispone la Secretaría;
- la necesidad de especificar los resultados que las Partes desean obtener de la CECOP, centrándose en el compromiso y la participación, proporcionando lo que las Partes necesitan, oportunidades de capacitación, atención a la gobernanza y un examen riguroso de la CECOP, posiblemente reduciendo el fuerte énfasis en las comunicaciones y las redes sociales; y
- la necesidad de buscar oportunidades para trabajar en colaboración hasta la COP13, y estudiar la forma de mejorar los resultados.

Punto 13 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las actividades relacionadas con la CECOP

a. Ejecución del Plan de acción de CECOP de la Secretaría

68. La **Secretaría General** presentó el documento SC53-03, describió los avances en la ejecución del Plan de acción de CECOP de la Secretaría para 2016-2018, y tomó nota de los tres principios subyacentes descritos en el párrafo 7 del informe así como de los ámbitos de actividad enumerados en el párrafo 8.

69. El **Senegal** observó que el plan aportaba una indicación clara de cómo avanzar, no solo con las comunicaciones sino con una serie de actividades transversales. Recordó a la Secretaría el valor de los productos impresos de marca que pueden destacar a Ramsar y ayudar a comunicar sus objetivos estratégicos. Además, invitó a la Secretaría a trabajar en el intercambio y promoción de las mejores prácticas de las Partes Contratantes.

70. El **Comité Permanente** tomó nota del informe y los comentarios del Senegal.

b. Informe sobre el Día Mundial de los Humedales 2017

71. La **Secretaría** presentó un resumen de los resultados del Día Mundial de los Humedales 2017 y de las actividades organizadas en todas las regiones en torno al tema “Humedales para la reducción del riesgo de desastres” y presentó la fotografía ganadora del concurso de fotografía para jóvenes.

72. Los **Estados Unidos de América, la India, Rumania, el Senegal, Sudáfrica y Wetlands International** tomaron nota de los éxitos de la campaña y de la importancia del tema. El Comité Permanente aclamó las 655 actividades registradas para celebrar el Día Mundial de los Humedales en Francia, y las de Australia, el Brasil, la India, México y Marruecos, que tuvieron la mayoría de actividades en sus respectivas regiones.

73. En respuesta a las sugerencias formuladas por el **Senegal y Sudáfrica** para desarrollar un mecanismo de intercambio de información con miras a divulgar los productos de las Partes Contratantes, la **Secretaría General** indicó que la creación de una “Biblioteca de recursos para el uso racional” se había incluido como tarea en el Plan de acción de CECOP de la Secretaría para 2016-2018 con este fin, y señaló que había una nueva sección de información temática en el sitio web que contenía una página y productos sobre la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, sugirió que las Partes se plantearan el establecimiento de un centro de intercambio de información, como el del Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuando examinaran la eficacia de la Convención. Además, destacó que había habido una colaboración sumamente eficaz con los asociados, entre ellos Wetlands International, para que la campaña fuera un éxito.

74. La **Secretaría** tomó nota de la observación del **Senegal** sobre la importancia de proporcionar materiales tanto para niños como para adultos y de la sugerencia de **Rumania** de enviar una carta de agradecimiento a los organizadores de los eventos. Confirmó que las Partes Contratantes podían utilizar las imágenes del concurso fotográfico, ya que los participantes habían aceptado una cláusula que estipulaba que las Partes en la Convención y sus asociados podían utilizar las fotografías con fines educativos y de sensibilización.

c. Tema para el Día Mundial de los Humedales 2018

75. El Presidente señaló que esta cuestión ya se había tratado en el punto 6.a del orden del día, *Progresos realizados en los preparativos de la COP13: tema y logotipo de la COP* (véase la Decisión SC53-05, más arriba).

(El punto 13 del orden del día continúa en el párrafo 82)

#### 15:00 – 18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 10 del orden del día: Actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar (continuación del párrafo 61)

76. El **Canadá** confirmó que el Subgrupo de Finanzas se había reunido durante la hora del almuerzo y había apoyado la propuesta del Comité Permanente durante la sesión plenaria de la mañana de realizar las asignaciones con cargo al presupuesto básico de 2017 que figuraban en la última columna del cuadro del párrafo 11 del documento SC53-12, es decir, 30.000 francos suizos para cada una de las cuatro IRR.

Punto 9 del orden del día: Reunión del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar (continuación del párrafo 56)

77. El **Presidente** pidió a la Asesora Jurídica que respondiera las preguntas planteadas durante la sesión de la mañana.

78. La **Asesora Jurídica** comunicó sus conclusiones:

- las decisiones SC52-18 y SC53-19 no prohíben que el grupo de trabajo proponga revisiones a los lineamientos operativos, siempre que dichas revisiones se refieran a cuestiones planteadas en el informe del grupo de trabajo;
- el Reglamento no excluye explícitamente que una Parte que no sea miembro del Comité Permanente llegue a presidir un grupo de trabajo. Sin embargo, los artículos pertinentes del Reglamento necesitarían una revisión para mejorar su claridad y lógica.

79. Tras un extenso debate con contribuciones de **Colombia**, los **Estados Unidos de América**, la **India**, el **Senegal**, **Sudáfrica**, **Suecia**, **Suiza** y el **Uruguay** y las respuestas de la **Secretaría** a una serie de preguntas planteadas, el **Presidente** propuso que se presentara el informe del grupo de trabajo como contribución al desarrollo de un proyecto de resolución que se sometería a la COP13 para su consideración.

80. El **Senegal** acogió con agrado la propuesta y se ofreció a unirse a otras Partes interesadas para la redacción de las decisiones.

81. El **Uruguay**, en su calidad de miembro de la IRR Cuenca del Plata, declaró que no podía aceptar los lineamientos operativos adoptados por la Decisión SC52-16 y que la IRR seguiría aplicando los lineamientos anteriores, en espera de una posible decisión de la COP13 sobre los lineamientos operativos revisados.

**Decisión SC53-11: El Comité Permanente señaló que algunas Partes Contratantes seguirían aplicando los lineamientos operativos vigentes a partir de la COP12.**

**Decisión SC53-12: El Comité Permanente decidió que la Secretaría debería elaborar, en consulta con las Partes interesadas, un proyecto de resolución sobre las iniciativas regionales de Ramsar, para someterlo al examen de la COP13. Este trabajo debería tener en cuenta la información contenida en el informe del grupo de trabajo, que figuraba en el documento SC53-12.**

Punto 13 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las actividades relacionadas con la CECop (continuación del párrafo 75)

d. Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2018

82. La **Secretaría** presentó el documento SC53-13, *Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales: Categorías, criterios y procedimientos de presentación de candidatos*.
83. El **Canadá**, los **Estados Unidos de América**, el **Senegal** y **Túnez** propusieron introducir cambios concretos en el documento.
84. La **Secretaría** confirmó que se había tomado nota de los cambios propuestos para incorporarlos y respondió a varias preguntas planteadas.
85. **Colombia** sugirió que se podrían hacer esfuerzos para evaluar el impacto de los Premios a la Conservación de los Humedales.

**Decisión SC53-13: El Comité Permanente aprobó los procedimientos propuestos para los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales de la COP13 que figuraban en el documento SC53-13, sujetos a la incorporación de los cambios propuestos por las Partes.**

e. Actualización sobre el proyecto MAVA “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales”

86. La **Secretaría General** presentó el documento SC53-14, *Actualización sobre el proyecto MAVA “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales”*. Señaló que el proyecto había sido firmado por su predecesor y que se estaba realizando un trabajo considerable. Indicó que varias Partes Contratantes habían participado en este trabajo pero que otras habían planteado preguntas o expresado preocupación acerca de si las actividades estaban en consonancia con el mandato establecido por la COP o las decisiones del Comité Permanente. Explicó que no se estaba proponiendo ninguna recomendación sino que la Secretaría solicitaba orientaciones de las Partes sobre el camino a seguir. Añadió que existía un acuerdo contractual con la Fundación MAVA, pero que esta entendía que la Secretaría de Ramsar debía actuar de conformidad con los deseos de las Partes Contratantes, de ahí la necesidad de disponer de orientaciones claras.
87. Intervinieron **Australia**, **Colombia**, los **Estados Unidos de América**, **Finlandia**, **Kenya**, **Nepal**, la **República Democrática del Congo**, el **Senegal**, **Suiza**, **Túnez** y el **Uruguay**.
88. Las Partes resaltaron la importancia de la cultura y los humedales pero expresaron opiniones diferentes sobre la mejor manera de proceder en el contexto de la Convención. El **Uruguay** insistió en que la preocupación principal era relativa a si el proyecto había sido establecido de conformidad con las reglas pertinentes.
89. El **Presidente** constituyó un grupo de contacto de composición abierta y propuso que **Australia**, **Colombia** y **Nepal** formaran el núcleo del grupo, junto con el **Senegal**, el **Uruguay** y cualquier

otra Parte interesada. Pidió al grupo de contacto que se reuniera y presentara un informe a la presente reunión el 2 de junio de 2017.

(El punto 13 del orden del día continúa en el párrafo 110)

Punto 15 del orden del día: Informe sobre los progresos en la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal

90. La **Secretaría General** presentó el documento SC53-16, *Informe de avance sobre la ejecución de la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar*. Explicó que ONU-Hábitat había informado a la Secretaría de que no tendría la capacidad de presidir el Comité Asesor Independiente (CAI), aunque seguiría participando como miembro. Indicó que la Secretaría estaba intentando entender las repercusiones de la acreditación sobre esta, particularmente teniendo en cuenta las instrucciones de las Partes Contratantes que figuraban en la Resolución XII.10 y la Decisión SC52-09 para garantizar que los costos no fueran sufragados con cargo al presupuesto básico y para minimizar el impacto sobre el tiempo y los recursos de la Secretaría.
91. Observó que en el documento se proponía un enfoque gradual, que permitiría entender mejor las demandas del proyecto y los posibles riesgos que conllevaba para la Convención, por ejemplo en los casos en los que los humedales de las ciudades acreditadas estuvieran amenazados. Solicitó asesoramiento sobre el funcionamiento a largo plazo del CAI y sobre el deseo de las Partes de aplicar un enfoque gradual o bien restringiendo inicialmente el número de solicitudes limitando el proyecto a las ciudades vinculadas con sitios Ramsar o bien creando un programa alternativo con ONU-Hábitat y otros asociados para identificar problemas y buenas prácticas antes de proceder a la acreditación. Explicó que la Secretaría había indicado que a no ser que la nueva presidencia del CAI pudiera hacerse responsable del funcionamiento del Comité, la Secretaría necesitaría recursos para realizar cualquier tarea relacionada con el proyecto.
92. **Túnez** manifestó, en nombre de la región de África, no estar a favor de la fase inicial de la acreditación propuesta por la Secretaría General. Las Partes reconocieron las preocupaciones de la Secretaría General y las cuestiones relacionadas con la fase inicial de la acreditación, subrayó la necesidad de respetar las intenciones de las Partes Contratantes expresadas en la Resolución XII.10, y pidió que la Secretaría recuperara el tiempo perdido publicando la convocatoria de candidaturas lo antes posible después de la SC53 y que la fecha límite para las candidaturas se aplazara un mes hasta el 30 de octubre de 2017. Propuso que el proyecto debería llevarse a cabo según se acordó inicialmente e indicó que Túnez podría desempeñarse como Presidencia del CAI y la República de Corea como Copresidencia. Acogió con agrado los esfuerzos de promoción realizados por las Partes y las OIA y propuso que las ciudades acreditadas se anunciaran o bien en el evento de los Premios Ramsar de la COP13 o bien al final de las sesiones de alto nivel propuestas. Señaló que organizaciones como la FAO de las Naciones Unidas y el PNUD habían manifestado interés en promover el proyecto y por lo tanto la Convención de Ramsar.
93. **Colombia** señaló que no podría aprobar la ejecución de la acreditación sin que se aclararan sus repercusiones en materia de recursos y la identidad a largo plazo de la presidencia del CAI.
94. **Austria** instó a que se ejecutara la acreditación, recordando que Austria y Suecia habían promovido el proyecto en la COP12 en nombre de la región de Europa, como una manera cada vez más importante y efectiva de movilizar a las comunidades. Explicó que habían trabajado para redactar una resolución que no generara una carga excesiva para la Secretaría y que las

reuniones del CAI se podían programar para coincidir con las reuniones del Comité Permanente o del GECT.

95. La **República de Corea** instó al Comité Permanente a permitir la puesta en marcha del proyecto. Señaló que unas 20 Partes se estaban preparando para presentar candidaturas y que el papel de la Secretaría se limitaba a recopilar las candidaturas recibidas y remitirlas al CAI, tal como se mencionaba en la Resolución XII.10, párrafo 14.
96. **ONU-Hábitat** elogió el proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que una gran parte de la urbanización que se estaba produciendo era descontrolada y se concentraba en torno a zonas costeras vulnerables o masas de agua continentales. Explicó que, aunque no podía asumir la presidencia del CAI, seguiría trabajando con las copresidencias sobre los procedimientos y criterios técnicos.
97. El **Presidente** levantó la sesión.

(El punto 15 del orden del día continúa en el párrafo 101)

## **Viernes 2 de junio de 2017**

### **10:00 – 13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

98. El **Presidente** propuso que se concluyeran los asuntos pendientes de los dos días anteriores, a saber, el punto 15 del orden del día, *Informe sobre los progresos en la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal*; un informe del grupo de trabajo establecido en el punto 13 e del orden del día, *Actualización sobre el proyecto MAVA “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales”*; y el examen de la fecha de la COP13 en el punto 6 del orden del día, *Informe del Subgrupo sobre la COP13*.
99. La **República Democrática del Congo** pidió en nombre de la región de África que las cuestiones relacionadas con las contribuciones voluntarias de las Partes de África y la asignación de fondos con cargo al presupuesto básico de 2017 para las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) se examinaran en la sesión plenaria y no en el Subgrupo de Finanzas a fin de evitar posibles conflictos de intereses, ya que la Presidencia del Subgrupo de Finanzas la ejercía un país anfitrión de una IRR.
100. Tras la discusión, el Comité señaló, con contribuciones de **Australia**, el **Canadá**, los **Estados Unidos de América** y el **Senegal**, que el tema planteado ya había sido tratado por el Subgrupo de Finanzas. Se observó que las cuestiones se tratarían en la sesión plenaria como parte del punto 20 del orden del día, *Informe del Subgrupo de Finanzas*.

Punto 15 del orden del día: Informe sobre los progresos en la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal (continuación del párrafo 97)
--

101. El **Presidente** abrió un turno de palabra para que se formularan comentarios y preguntas adicionales.
102. Los **Estados Unidos de América** destacaron el entusiasmo e interés generados por la iniciativa de acreditación de Ciudad de Humedal y agradecieron la oferta de la República de Corea y Túnez de ostentar la Copresidencia y Presidencia, respectivamente, pero expresaron una serie



de inquietudes, en particular las posibles repercusiones de la carga de trabajo sobre la Secretaría y otras posibles consecuencias en materia de recursos. Hicieron hincapié en que aún no se habían designado todos los sitios de importancia internacional y en que todavía había mucho trabajo por hacer para garantizar la conservación de los sitios designados, incluidos los que figuraban actualmente en el Registro de Montreux. Se expresaron a favor de un enfoque gradual y exhortaron a las Partes Contratantes a establecer cuidadosamente las prioridades. Indicaron que los Estados Unidos de América no presentarían ninguna solicitud de acreditación de Ciudad de Humedal.

103. El **Canadá** consideró que la posible carga sobre la Secretaría debería reducirse al mínimo.

104. La **República de Corea** recordó las disposiciones de la Resolución XII.10 en lo relativo al papel que desempeña la Secretaría y el hecho de que los costos no deberían sufragarse con cargo al presupuesto básico de la Convención.

105. Los **Emiratos Árabes Unidos** apoyaron la iniciativa e invitaron al CAI a trabajar por el anuncio de las ciudades acreditadas en la COP13.

106. **Azerbaiyán, China, Estonia, Rumania** en nombre de la región de Europa, **Sudáfrica** en nombre de la región de África, **Suiza y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT)** expresaron su firme apoyo a la acreditación de Ciudad de Humedal, destacaron las oportunidades que esta ofrecía e instaron a que se avanzara rápidamente en la aplicación de la resolución pertinente de la COP12.

107. **Sudáfrica** presentó varias enmiendas específicas al documento SC53-16 y confirmó que estas se comunicarían por escrito a la Secretaría.

108. El **Centro Regional de Ramsar para Asia Oriental (RRC-EA)** se ofreció voluntariamente a participar en el CAI.

109. La **Secretaría General** respondió a una serie de cuestiones planteadas y subrayó la necesidad de recaudar fondos complementarios para la traducción de documentos y el funcionamiento del CAI, ya que esto no podría sufragarse con cargo al presupuesto básico.

#### **Decisión SC53-14: El Comité Permanente:**

- **confirmó la composición del CAI hasta la COP13, tal como se establecía en la Resolución XII.10, con la excepción de que la Presidencia sería Túnez y la Copresidencia sería la República de Corea, mientras que ONU-Hábitat sería miembro del Comité;**
- **acogió con beneplácito la oferta del RRC-EA de participar en el CAI;**
- **acordó que la participación de la Secretaría General o su designado en el CAI debería ser mayormente simbólica;**
- **confirmó que la función administrativa de la Secretaría debería ser mínima y debería limitarse a la recepción de solicitudes y su envío al CAI, sin que ello repercutiera en la financiación con cargo al presupuesto básico (esto significa que el funcionamiento del CAI y la traducción de solicitudes de acreditación de Ciudad de Humedal y otros documentos pertinentes deberían financiarse con fondos externos que deberían ser recaudados por el CAI);**
- **tomó nota de las enmiendas específicas propuestas al documento SC53-16, presentadas por Sudáfrica; y**
- **acordó prorrogar el plazo para la presentación de solicitudes de acreditación de Ciudad de Humedal hasta el 31 de octubre de 2017.**

Punto 13 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las actividades relacionadas con la CECOP (continuación del párrafo 89)

- e. Actualización sobre el proyecto MAVIA “Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales” (continuación)

110. **Australia** presentó un breve informe en nombre del grupo de contacto establecido en este punto del orden del día el segundo día de la reunión, como sigue:

“El grupo se reunió anoche y sostuvo un debate productivo, presidido por nuestro colega suizo; reconoció el generoso apoyo de la Fundación MAVIA para el proyecto cultural y confirmó su opinión colectiva de que la cultura es un elemento importante de muchos humedales, ya que conecta el uso racional y las comunidades con el manejo de los humedales.

El grupo reconoció las inquietudes expresadas por el Uruguay en el sentido de que el contrato, tal como se firmó, carece de un fundamento jurídico sólido; pidió a la Secretaria General que solicitara asesoramiento jurídico adicional, incluso de la UICN, para que el trabajo en curso tenga una base jurídica sólida; y recomendó que se autorizara a la Secretaria General a firmar un nuevo contrato tras asesorarse jurídicamente, si fuera necesario.

El grupo alentó a la Secretaría a que revisara el sitio web para asegurarse de que el proyecto reflejara debidamente las prioridades de la Convención aprobadas en la COP12. Las Partes interesadas trabajarán en colaboración para examinar la mejor manera de abordar la cuestión de la cultura y los humedales hasta la próxima COP.

En relación con la financiación, los miembros del grupo de contacto expresaron su preocupación por el hecho de que el proyecto no debería proseguir el trabajo relativo a los incisos a, b y c del párrafo 21 del documento SC53-14. El grupo alentó a la Secretaría a que examinara: (a) un proyecto adicional en cada región de Ramsar, en función de la disponibilidad de cofinanciación, que podría incluir, en lo posible, oportunidades para mejorar los resultados de la CECOP; y (b) oportunidades futuras de colaboración con MAVIA que fueran de beneficio mutuo”.

**Decisión SC53-15: El Comité Permanente aprobó el informe del grupo de contacto establecido en el punto 13 del orden del día y encargó a la Secretaría que aplicara las recomendaciones del grupo de contacto, en particular:**

- **solicitar asesoramiento jurídico adicional para que el trabajo en curso tuviera una base jurídica sólida, y autorizar a la Secretaria General a firmar un nuevo contrato, si fuera necesario;**
- **revisar el sitio web de Ramsar para asegurarse de que el proyecto reflejara debidamente las prioridades de la Convención aprobadas en la COP12; y**
- **explorar: (a) un proyecto adicional en cada región de Ramsar, en función de la disponibilidad de cofinanciación, que podría incluir, en lo posible, oportunidades para mejorar los resultados de la CECOP; y (b) oportunidades futuras de colaboración con MAVIA que fueran de beneficio mutuo.**

Punto 6 del orden del día: Informe del Subgrupo sobre la COP13 (continuación del párrafo 42)

- a. **Progresos realizados en los preparativos de la COP13: fecha y lugar de la COP13**

111. Contribuyeron al debate general el **Canadá**, los **Emiratos Árabes Unidos**, los **Estados Unidos de América**, el **Japón**, la **República de Corea**, el **Senegal** y **Suiza** así como la **Secretaría General** y la **Secretaría**.

**Decisión SC53-16: El Comité Permanente decidió que la COP13 se celebraría entre el 21 y el 29 de octubre de 2018, y agradeció al país anfitrión su propuesta de celebrar una serie de sesiones de alto nivel, señalando la necesidad de tener en cuenta las fechas de las reuniones de alto nivel del Convenio sobre la Diversidad Biológica.**

Punto 14: Progresos en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre las asociaciones de colaboración y sinergias

112. La **Secretaría** presentó el documento SC53-15, *Progresos realizados en la aplicación de la Resolución XI.6, Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones*.

113. **Colombia**, los **Estados Unidos de América**, la **India**, **Sudáfrica** y **Suiza** y acogieron con beneplácito el informe de la Secretaría y alentaron el contacto directo con la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), manteniendo informada a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Instaron a las Partes a trabajar mediante sinergias a escala nacional con el FMAM y con los coordinadores nacionales del CDB para asegurar que los humedales se integren en las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y en los proyectos que se presenten al FMAM.

114. **Colombia**, los **Estados Unidos de América** y **Suiza** también formularon una serie de comentarios específicos sobre el documento SC53-15, de los que la Secretaría tomó nota.

115. En respuesta a una sugerencia del **Senegal**, la **Secretaría General** confirmó que la Secretaría ya estaba en contacto con el grupo de proyecto GEMI con respecto al indicador 6.6.1 de los ODS. Pidió un mandato claro para continuar la participación activa de la Secretaría en este proceso, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros organismos, a fin de contribuir al desarrollo metodológico teniendo en cuenta la necesidad de reducir la carga innecesaria para los países, asegurar que los datos contenidos en los informes nacionales de Ramsar se incluyan como la principal fuente de datos validados para el desarrollo de este indicador, y evitar la duplicación de informes.

116. **Finlandia** advirtió que no había que centrarse únicamente en el indicador 6.6.1 y sugirió la pertinencia de otros indicadores relacionados con el agua y los humedales a los que Ramsar podría contribuir, en particular los indicadores 6.5.1 y 6.5.2.

117. El **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** felicitó a la Convención y a la Secretaría por su espíritu de cooperación, sobre todo en lo relativo a las sinergias con los AMMA relacionados con la diversidad biológica. Señaló que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estaba estudiando formas de maximizar esas sinergias, entre otras cosas mediante un nuevo proyecto financiado por la Comisión Europea. Indicó que los ámbitos de colaboración continua entre Ramsar y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, regidos por un memorando de entendimiento, incluían la presentación de informes nacionales y la respuesta a los ODS, aunque ONU-Agua encabezaba la respuesta de la ONU en relación con el Objetivo 6 sobre agua y saneamiento.

118. El **Presidente** concluyó que las Partes se habían mostrado abiertas al trabajo continuo sobre las sinergias y que habían aportado observaciones y asesoramiento a la Secretaría.

**Decisión SC53-17:** El Comité Permanente encargó a la Secretaría que siguiera trabajando activamente con el Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas sobre los indicadores relacionados con el agua y en particular el indicador 6.6.1 sobre la extensión de los humedales, a fin de contribuir a su desarrollo metodológico para garantizar que los informes nacionales de Ramsar y, más concretamente, sobre la extensión de los humedales, se incluyan como principal fuente de información, y evitar la duplicación de informes a escala nacional; y pidió a la Secretaría que estudiara opciones de arreglos institucionales, entre estos, fungir como uno de los responsables para el indicador 6.6.1 o para su subindicador sobre la extensión.

**Decisión SC53-18:** El Comité Permanente pidió a la Secretaría que transmitiera al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) los elementos del Plan Estratégico de Ramsar que estuvieran en consonancia con las Metas de Aichi para la diversidad biológica, los ODS y el marco cuatrienal de prioridades programáticas (2018-2022) para la séptima reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (anexo de la Decisión XIII/21 del CDB).

**Decisión SC53-19:** El Comité Permanente pidió a la Secretaría que examinara las medidas que figuraban en los anexos I y II de la Decisión XIII/24 del CDB que fueran pertinentes para la Convención y que aportaran contribuciones al proceso de sinergia, según procediera.

#### Anuncio

119. El Jefe de la Delegación de **Indonesia** indicó que uno de los principales miembros de su equipo, la Sra. Cherryta Yunia, Directora adjunta de conservación de humedales y parques de biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, se jubilaría en julio tras muchos años de servicio, lo que incluía diez años de trabajo con la Convención de Ramsar.

120. El **Presidente** transmitió el agradecimiento del Comité a la Sra. Yunia y le deseó lo mejor para el futuro.

#### **15:00 – 18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

Punto 16 del orden del día: Informe sobre las metas nacionales y regionales del Plan Estratégico

121. La **Secretaría** presentó el documento SC53-17, *Metas nacionales con arreglo a la Resolución XII.2*.

122. Hubo intervenciones de la **Argentina, Australia** en nombre de la región de Oceanía, los **Estados Unidos de América**, la **India**, el **Senegal, Sudáfrica** y **Suiza**. Los comentarios se centraron en especial en la escasa presentación de objetivos nacionales y regionales, los posibles problemas de algunos países para utilizar el sistema de presentación de informes en línea, y la necesidad de reducir al mínimo la carga administrativa para las Partes y examinar la utilidad de algunas preguntas en línea.

123. La **Secretaría** tomó nota de las cuestiones planteadas y confirmó que, al presentar los informes nacionales a la COP13, era opcional que las Partes presentaran la información adicional solicitada mediante la Resolución XII.2.

**Decisión SC53-20: El Comité Permanente tomó nota del documento SC53-17, pidió a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones formuladas e invitó a aquellas Partes que tenían dificultades para utilizar el modelo de informe nacional o el sistema voluntario de presentación de informes en línea a informar a la Secretaría lo antes posible.**

Punto 17 del orden del día: Estado de la Lista de Humedales de Importancia Internacional y actualización sobre el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR)

124. La **Secretaría** presentó el documento SC53-18, *Actualización sobre el estado de los sitios de la Lista de Humedales de Importancia Internacional*.
125. El **Senegal** sugirió una serie de posibles mejoras en la estructura y el contenido del documento e indicó su disposición a ayudar con la financiación de hasta dos misiones Ramsar de asesoramiento, conjuntamente con el Banco Africano de Desarrollo (BAD).
126. **Kenya** dio las gracias a la Secretaría por su extenso análisis, señalando que este se centraba en uno de los elementos esenciales de la aplicación de Ramsar.
127. El **Senegal** en nombre de las Partes de África Occidental y **Suiza** agradecieron el apoyo de la Secretaría para actualizar las Fichas Informativas de Ramsar sobre sus respectivos sitios Ramsar.
128. La **Secretaría** tomó nota de observaciones concretas formuladas por el **Japón, México, la República de Corea y Túnez** en relación con sitios Ramsar individuales en sus territorios, enumerados en los anexos del documento SC53-18.
129. El **Presidente** invitó a las Partes interesadas a enviar sus comentarios por escrito a la Secretaría y pidió a la Secretaría que realizara un seguimiento bilateral.
130. **México** expresó su preocupación general en relación con el mandato y los procedimientos de la Secretaría para responder a los informes de posibles cambios en las características ecológicas en virtud del artículo 3.2 del texto de la Convención, sobre todo cuando esos informes no provenían de las Partes. Sugirió que se encargara al Grupo de Trabajo Administrativo que examinara esta cuestión.
131. El **Presidente** concluyó que sería apropiado examinar la sugerencia de México en el punto 19 del orden del día, *Informe del Grupo de trabajo de facilitación*.

**Decisión SC53-21: El Comité Permanente tomó nota del documento SC53-18 y encargó a la Secretaría que tuviera en cuenta las observaciones formuladas en relación con la estructura y el contenido del informe y que realizara un seguimiento bilateral con las Partes que habían formulado observaciones específicas sobre sitios Ramsar individuales y/o sobre otros elementos de los anexos técnicos del documento.**

Punto 18 del orden del día: Opciones para celebrar las reuniones futuras del Comité Permanente en Ginebra

132. La **Secretaría** presentó el documento SC53-19, *Opciones para celebrar las reuniones futuras del Comité Permanente en Ginebra*, recordando que la reunión SC52 había pedido a la Secretaría que preparara este documento.

133. **Rumania** recomendó, con el apoyo de **Australia, Azerbaiyán, los Estados Unidos de América, el Senegal, Suiza, Túnez** y el **Uruguay**, que Gland siguiera siendo el lugar en el que se celebren las reuniones futuras del Comité Permanente.
134. **Indonesia** señaló que la realización de las reuniones en Ginebra podría fomentar la participación de otros países, en particular países pequeños, a través de sus misiones permanentes, pero apoyó el consenso.
135. **Rumania** solicitó además que se estudiara la posibilidad de organizar una visita a un sitio Ramsar en Suiza o Francia durante una reunión futura del Comité Permanente.
136. Los **Estados Unidos de América** y el **Uruguay** expresaron interés en la propuesta de Rumania, pero señalaron que habría que evaluar cuidadosamente los aspectos prácticos y los costos de una visita de ese tipo y que esta no podría sufragarse con cargo al presupuesto básico. **Suiza** se declaró dispuesta a examinar esta cuestión junto con la Secretaría.

**Decisión SC53-22: El Comité Permanente decidió continuar celebrando sus reuniones futuras en Gland y acogió con satisfacción el ofrecimiento de Suiza de trabajar con la Secretaría para estudiar la viabilidad de una visita a un sitio Ramsar en Suiza en el marco de una reunión futura sin que esta se sufrague con cargo al presupuesto básico.**

Punto 19 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo de facilitación

137. Los **Estados Unidos de América** presentaron el informe del Grupo de trabajo de facilitación (véase el informe en: [www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/facilitation\\_working\\_group\\_report\\_e.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/facilitation_working_group_report_e.pdf)).
138. El **Presidente** dio las gracias a las copresidencias y a los miembros del grupo de trabajo y recordó a los participantes que, en el punto 17 del orden del día, México había pedido lineamientos claros para las comunicaciones entre la Secretaría y las Partes Contratantes en relación con los informes con arreglo al Artículo 3.2. Al no haber intervenciones de los participantes, el Presidente concluyó que el Comité Permanente había aprobado el informe del Grupo de trabajo.
139. La **Secretaria General** expresó al grupo de trabajo su gratitud por sus expresiones de confianza y dio las gracias a todo el equipo de la Secretaría por su arduo trabajo desde que ella había asumido el cargo.

**Decisión SC53-23: El Comité Permanente aprobó el informe del Grupo de trabajo de facilitación y tomó nota de lo siguiente:**

- **la labor que el Grupo de trabajo de facilitación había realizado hasta la fecha, la confianza que había depositado en la Secretaria General, los trabajos y cambios que había llevado a cabo para fomentar la aplicación reforzada de la Convención, y que esta confianza y apoyo plenos habían dado lugar a la superación del papel habitual de facilitación del Grupo;**
- **la oferta del Grupo de trabajo de seguir sirviendo a las Partes en nuevas tareas al apartarse de su papel intensificado de facilitación;**
- **la Decisión SC53-04, que ya había ampliado el mandato del Grupo de trabajo de facilitación para examinar la eficacia de la gobernanza de la Convención a fin de optimizar el uso de los recursos, crear más oportunidades para debatir sobre cuestiones estratégicas y aumentar la participación y representación de las Partes, así como proponer las consideraciones y los medios necesarios para ello; y**

- **la petición al grupo de trabajo de facilitar la aclaración del mandato de la Secretaría y los medios de comunicación entre la Secretaría, las Partes Contratantes y el público en los expedientes del artículo 3.2.**

Punto 21 del orden del día. Otras cuestiones

- a. Fecha y lugar de la 54ª reunión del Comité Permanente

140. Tras un extenso debate con contribuciones del **Canadá**, los **Estados Unidos de América**, el **Japón**, **Rumania**, el **Senegal**, **Sudáfrica**, **Suiza**, **Túnez** y la Secretaría, el **Presidente** concluyó que se había llegado a un consenso para celebrar la 54ª reunión del Comité Permanente la semana del lunes 23 de abril de 2018. Indicó que esto permitiría realizar una serie de reuniones preparatorias regionales que se programarían para el período comprendido entre marzo y mediados de abril.

141. La **Secretaría** presentó una actualización oral del calendario de la COP13 tras definirse las fechas para la COP13 y la SC54 (véase el calendario en: [www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/timeline\\_to\\_cop13\\_e.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/timeline_to_cop13_e.pdf)). Señaló que el plazo para la presentación de proyectos de resolución por las Partes para su examen vencía el 22 de febrero de 2018, por lo que sería muy breve el período para la traducción de documentos para las reuniones preparatorias regionales de marzo. La Secretaría ofreció examinar la mejor manera de acelerar esto.

**Decisión SC53-24: El Comité Permanente convino en que la 54ª reunión del Comité Permanente se celebraría en la semana del 23 al 27 de abril de 2018 en la sede de la UICN en Gland, Suiza.**

- b. Aprobación del informe de la 53ª reunión

142. El **Presidente** invitó a las Partes y a los observadores a formular comentarios sobre los borradores de informes para los dos primeros días de la reunión, distribuidos en los tres idiomas, y pidió a las Partes que le delegaran la autorización para aprobar el informe del tercer día.

143. **Austria**, **Colombia**, los **Estados Unidos de América**, el **Japón**, la **República de Corea**, el **Senegal** y **Túnez** presentaron enmiendas específicas que el Comité aprobó.

**Decisión SC53-25: Se aprobaron los borradores de informes de la presente reunión para las sesiones del miércoles 31 de mayo y el jueves 1 de junio, con la inclusión de modificaciones específicas presentadas por Austria, Colombia, los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea, el Senegal y Túnez. El Comité Permanente autorizó al Presidente a aprobar el informe de la sesión del viernes 2 de junio.**

(El punto 21 del orden del día continúa en el párrafo 151)

Punto 20 del orden del día. Informe del Subgrupo de Finanzas

144. El **Senegal**, en su calidad de Presidente del Subgrupo de Finanzas, presentó los puntos destacados del proyecto de informe (véase: [www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/conclusions\\_and\\_action\\_points\\_of\\_finance\\_subgroup\\_e.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/conclusions_and_action_points_of_finance_subgroup_e.pdf)), que se referían al documento SC53-20 y su anexo 1 y al documento SC53-21.

145. Con respecto a la asignación de fondos a las IRR de conformidad con la Decisión SC53-09 del Comité Permanente, el **Canadá** señaló que había presidido el debate en ausencia del Senegal para evitar posibles conflictos de intereses. El **Canadá** y **Australia** volvieron a confirmar que el Subgrupo había acordado asignar 30.000 francos suizos a cada una de las cuatro iniciativas regionales.
146. **Rumania** pidió que para el proyecto de resolución sobre finanzas que había que presentar a la COP13, el Subgrupo se planteara la contratación de un asistente contable a tiempo parcial y un funcionario regional para Europa. Los **Estados Unidos de América** aclararon que el Subgrupo no había analizado la posibilidad de contratación de un oficial regional para Europa.
147. La **Argentina** señaló que se había puesto al día en el pago de sus cuotas atrasadas de 2016.
148. El **Canadá** y los **Estados Unidos de América** realizaron intervenciones sobre la fecha de presentación del informe y sobre la necesidad de que los miembros lo conocieran antes de su presentación en sesión plenaria. El **Presidente del Subgrupo** pidió que en el futuro se asignara más tiempo a las reuniones del Subgrupo e invitó a los miembros del Subgrupo a examinar su informe final y formular observaciones al Presidente.

**Decisión SC53-26: El Comité Permanente tomó nota de los resultados preliminares del presupuesto básico para 2016, el balance preliminar de 2016 y el borrador de los estados financieros de 2016, a 31 de diciembre de 2016, y el retraso de la auditoría de los estados financieros de 2016.**

**Decisión SC53-27: El Comité Permanente tomó nota de la reposición de la reserva a su máximo del 15 % del presupuesto básico de 2016, equivalente a 762.000 francos suizos de conformidad con la Resolución XII.1.**

**Decisión SC53-28: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que elaborara una propuesta entre períodos de sesiones sobre la utilización de los fondos de viaje, que solicitara la aprobación del Subgrupo de Finanzas, y que examinara la posibilidad de participar en los cursos de formación de la UICN.**



**Decisión SC53-29: El Comité Permanente decidió utilizar el excedente de 2016 como sigue:**

***Propuesta de reasignación de fondos de excedentes de 2016 (en miles de francos suizos)***

Descripción	SC53	Comentarios
<b>Excedente del presupuesto básico</b>	510	
<b>Puesto y extensión de contrato aprobados por el Equipo Ejecutivo (21-22 de febrero de 2017):</b>		
Asistente contable a tiempo parcial	86	50 % julio de 2016 a diciembre de 2018 (nivel A3)
Gestión financiera: período de transición	70	Hasta la reunión SC53 y auditoría de 2016
<b>Subtotal aprobado por el Equipo Ejecutivo</b>	156	
<b>Excedente del presupuesto básico, saldo restante</b>	354	
<b>Propuesta para el excedente restante:</b>		
Planificación, creación de capacidad y creación de equipos para garantizar el funcionamiento eficaz de la Secretaría (2017 y 2018)	110	Taller de planificación x 2: 30 Taller x 2: 30 Resolución de conflictos/liderazgo x 2: 40 Creación de equipos x 2: 10
Reunión del Equipo Ejecutivo	8	Según sea necesario
<b>Subtotal, propuesta</b>	118	
<b>Excedente del presupuesto básico, saldo restante</b>	236	
Prioridades de la COP (Resolución XII.1):		
Misiones Ramsar de asesoramiento	90	Sierra Leona (35), Nicaragua (25), Iraq (30)
Iniciativas regionales	60	Reservar en caso necesario y según la disponibilidad de fondos
Mejoras para el sistema en línea para los informes nacionales	10	
Interpretación previa a la COP	32	Asia (12), las Américas (8), África (12)
<b>Saldo restante</b>	44	Se asignará en la próxima reunión del CP

**Decisión SC53-30: El Comité Permanente encomendó asimismo a la Secretaría que preparara un proyecto de resolución sobre cuestiones financieras que se examinaría en la COP13 y que incluiría el puesto de asistente contable.**

**Decisión SC53-31:** En relación con su propuesta de iniciar el uso de las reservas designadas para los excedentes anuales excepcionales del presupuesto básico, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que hiciera lo siguiente:

- informar al Subgrupo en base al mandato para la administración financiera de la Convención que figuraba en la Resolución 5.2, Anexo 3, párrafo 8;
- crear una reserva operativa con carácter experimental, en caso necesario; e
- informar sobre la experiencia a la 54ª reunión del Comité Permanente.

**Decisión SC53-32:** El Comité Permanente tomó nota del presupuesto complementario y de las contribuciones voluntarias para 2016 e instruyó a la Secretaría a seguir incluyendo un desglose de las contribuciones voluntarias complementarias recibidas (de acuerdo con el cuadro 3 del documento SC53-20) en los documentos de reuniones futuras del Comité Permanente e indicar cuáles de estas contribuciones se relacionaban directamente con las prioridades de gastos complementarios presupuestados del trienio (de acuerdo con el documento SC53-20, anexo 5).

149. El **Canadá** pidió aclaraciones sobre el saldo de 116.000 francos suizos del proyecto de administración, mencionado en el inciso e) del borrador del informe. La Secretaría aclaró que esta suma se refería a los fondos destinados a determinadas actividades continuas como el SISR y que estos debían utilizarse para tales actividades.

**Decisión SC53-33:** El Comité Permanente encargó a la Secretaría que tomara medidas para llevar a cabo un examen financiero/administrativo de los fondos complementarios.

**Decisión SC53-34:** El Comité Permanente tomó nota de la mejora de la situación en cuanto a las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes y alentó a estas a solventar las cuotas pendientes a su debido tiempo.

**Decisión SC53-35:** El Comité Permanente tomó nota de las medidas propuestas por la Secretaría para 2017 sobre las contribuciones pendientes mencionadas en los párrafos 11 y 12 del documento SC53-21 y recomendó que la Secretaría publicara en el sitio web de la Convención el estado de las contribuciones.

**Decisión SC53-36:** El Comité Permanente aprobó la propuesta de la Secretaría de cambiar el método de cálculo para determinar la cuantía de la provisión anual para las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes, tal como se presentaba en el cuadro 4 del documento SC53-21, de conformidad con la práctica de otras Convenciones.

**Decisión SC53-37:** El Comité Permanente:

- tomó nota de las contribuciones voluntarias acumuladas de las Partes Contratantes en la región de África, que ascendieron a aproximadamente 99.000 francos suizos entre 2009 y el 31 de diciembre de 2016, y reconoció que esas contribuciones deberían asignarse a iniciativas regionales para la región de África; y
- encargó a la Secretaría que, tras un análisis ulterior y la confirmación subsiguiente de la auditoría del saldo final de las contribuciones voluntarias para 2016, solicitara asesoramiento de la región de África sobre la asignación del saldo de 2016 para las iniciativas regionales africanas.

**Decisión SC53-38:** El Comité Permanente asignó del presupuesto básico de 2017 para las iniciativas regionales de Ramsar 30.000 francos suizos a cada una de las nuevas iniciativas siguientes: Cuenca Amazónica, Asia Central, Indo-birmana y Cuenca del río Senegal.

## Anuncio

150. Por aclamación general, el **Presidente** dio las gracias a Ingrid Catton, que estaba finalizando su última reunión como jefa del equipo de intérpretes, tras 27 años de interpretación para la Convención de Ramsar.

Punto 21 del orden del día. Otras cuestiones (continuación del párrafo 143)
---

c. Otros asuntos

151. **Australia** informó de que la región de Oceanía había sostenido conversaciones fructíferas con varias Partes interesadas de otras regiones con respecto a una posible presentación sobre el carbono azul ante la COP13 e invitó a los participantes a examinar los materiales que se habían distribuido.

152. La **República Democrática del Congo** se refirió a los graves problemas que estaba teniendo el país para aplicar la Convención y subrayó la importancia del apoyo de la Secretaría, en particular a través de misiones Ramsar de asesoramiento.

153. En lo que respecta a la administración de la propuesta iniciativa CariWet financiada por la IKI, **Suiza** acogió con beneplácito tales proyectos pero consideró que la Secretaría debería contratar a un consultor en vez de un empleado fijo para administrar el proyecto.

154. La **Secretaría General** pidió al Comité Permanente orientaciones sobre el papel que debe desempeñar la Secretaría para gestionar y asegurar la capacidad de proyectos financiados con fondos complementarios cuando haya logrado recaudar los fondos para las prioridades identificadas por la COP, como en este caso. Informó de que las Partes Contratantes se habían comprometido a aportar los fondos de contrapartida. Indicó que las Partes interesadas habían iniciado la solicitud y que la propuesta de CariWet aprobada con financiación de la IKI incluía una propuesta en el sentido que la Secretaría administrara los fondos, ya que las Partes interesadas no tenían ni deseaban establecer una estructura o instalaciones equivalentes para hacerlo. Señaló que, de conformidad con la legislación suiza, las políticas de la UICN impedían la selección de consultores para puestos a largo plazo y a tiempo completo, y que en esos casos preferían contratar personal con contratos cuya duración estuviera condicionada a la disponibilidad de fondos del proyecto.

155. **Cuba** expuso en nombre de las Partes Contratantes del Caribe que estaba de acuerdo con la explicación de la Secretaría General respecto al desarrollo del proyecto de la IKI y la solicitud a la Secretaría.

156. El **Senegal** sugirió que, para permitir un examen adecuado, este caso debería remitirse a la 54ª reunión del Comité Permanente.

157. Los **Estados Unidos de América**, con el apoyo de **Australia y Colombia** en nombre de las Partes del Caribe, **Kenya y Suiza**, acogieron con beneplácito el proyecto y propusieron que la Secretaría solicitara un arreglo provisional que satisficiera al donante hasta la COP13, cuando las Partes pudieran considerar este caso y acordar orientaciones más generales en un proyecto de resolución sobre el papel de la Secretaría en la gestión de proyectos financiados con fondos complementarios. **Colombia** agregó que la legislación suiza no había impedido la contratación para el proyecto MAVA.

158. En respuesta a una pregunta que planteó el **Canadá** sobre las posibles repercusiones para el personal actual de la Secretaría, la **Secretaría General** aclaró que las Partes Contratantes de la región serían responsables de la ejecución del proyecto y habían solicitado que la Secretaría administrara los fondos y proporcionara apoyo técnico a través de personal contratado localmente y un puesto de administración en la sede central. Asimismo, la Secretaría General solicitó asesoramiento a la Asesora Jurídica y pidió que se examinaran experiencias similares de otras Convenciones.
159. **Colombia** expuso en nombre de Cuba y del Caribe, dado que ya no había interpretación, que respaldaba la propuesta de los Estados Unidos de América y que no consideraba que hubiera obstáculos jurídicos o de procedimiento para impedir que la Secretaría asumiera ese papel. Señaló que la legislación suiza no había impedido la contratación para el proyecto MAVA.
160. **Sudáfrica** indicó que una OIA podría estar en condiciones de asumir ese papel, dada la falta de claridad de las resoluciones existentes sobre el procedimiento en esos casos.
161. La **Asesora Jurídica** confirmó que no había cláusulas en el texto de la Convención, en la Resolución XII.1 sobre cuestiones financieras y presupuestarias, en la Resolución XII.4 sobre el Comité Permanente, en las Resoluciones XI.5 y XII.8 sobre las IRR, en los lineamientos operativos sobre las IRR, en el Reglamento o en la Delegación de Autoridad al Secretario General que prohibieran la contratación de personal con fondos complementarios en beneficio de una IRR.
162. **Colombia** expuso en nombre de Cuba y del Caribe, dado que ya no había interpretación, que consideraba que no había obstáculos jurídicos o de procedimiento que impidieran que la Secretaría asumiera este papel.
163. La **Argentina** hizo hincapié en la transparencia mostrada por la Secretaría General en las cuestiones financieras y reiteró la confianza que las Partes le expresaron.
164. El **Centro Regional de Ramsar de Asia Oriental** (RRC-EA) felicitó a las Partes de América Latina y el Caribe por su éxito en la recaudación de fondos y manifestó que esperaba obtener un apoyo similar en su región.

**Decisión SC53-39: El Comité Permanente autorizó a la Secretaría, con carácter excepcional, a seguir adelante con el proyecto financiado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) en apoyo de CariWet y trabaje con el donante para encontrar un mecanismo provisional de recursos humanos para apoyar a CariWet, e invitó a las Partes a identificar un enfoque sostenible y los lineamientos correspondientes en un proyecto de resolución que se sometería a la consideración de la reunión SC54.**

#### Anuncio

165. El **Presidente** dio a conocer que esta era la última reunión de Ramsar para el Sr. David Papps (Australia), Vicepresidente del Comité Permanente, y para la Sra. Doina Catrinoiu (Rumania) y les agradeció por su prolongado tiempo de servicio a favor de la Convención y la labor del Comité. Esto se acogió por aclamación.
166. Tras escuchar las expresiones de agradecimiento de la delegación por el trabajo realizado por el Presidente y los miembros de la Comisión, el **Presidente** dio las gracias a los miembros del

Comité y a los observadores, la Secretaría, los intérpretes, los traductores y el relator y dio por terminada la reunión a las 19:40 horas.